

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****75****MADRID NÚMERO 19****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento ordinario número 608/2019, entre don Ángel del Pino Cortinas y doña Francisca Lara Pedraza, frente a Bankia, S. A., y Europlayas Hoteles y Resorts, S. L., en reclamación de cantidad, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Sentencia número 162/2021

En Madrid, a 14 de mayo de 2021.—Vistos por doña María Isabel Ferrer-Sama Pérez, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 19 de Madrid, los presenten autos de juicio ordinario 608/2019, promovidos por don Ángel del Pino Cortinas y doña Francisca Lara Pedraza, representados por el procurador don Juan José López Somovilla y asistidos por el letrado don Juan Madrigal Bormass, contra Bankia, S. A., representada por el procurador don José Cecilio Castillo González y asistida por el letrado don Ignacio López Arbide y Europlayas Hoteles y Resorts, S.L., en rebeldía sobre nulidad de contrato y reclamación de cantidad.

Notifíquese la sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación ante este Juzgado dentro de los veinte días contados desde el siguiente a la notificación conforme a los artículos 458 y siguientes LEC.

En atención al desconocimiento del actual domicilio de la demandada Europlayas Hoteles y Resorts, S. L., y de acuerdo con lo dispuesto a el artículo 497 2 de la LEC, se ha acordado notificar la citada resolución por edicto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este Tribunal.

Madrid, a 25 de noviembre de 2020.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/19.314/21)

